GOBERNACION DE BOQUERON

FORMULARIO DE ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA de BIENES y/o SERVICIOS		**Nº: 07/2022**	
Institución:	GOBERNACION DE BOQUERON	Dirección: Calle Caraya esquina Hindenburg, 1er Piso Oficina UOC	
Repartición:	SECRETARIA DE EDUCACION	Pedido Interno Nº: 07/2022	
Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION	Fecha:	10/05/2022
Empresa	CONSORCIO ISLA PO'I (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.)	**RUC:**	80116378-1
ID del Llamado	378.444		
Descripción del Llamado	PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN-PLURIANUAL 2021-2022 (COCINANDO)		
De acuerdo con su oferta presentada en fecha: 7 de abril de 2021	sírvase en proveer el siguiente bien y/o efectuar el siguiente servicio: ALMUERZO ESCOLAR PREPARADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		

NOTA.

a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente.

b) Esta Orden deberá ser adjuntada a factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido.

c) Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

ITEM	Bien y/o Servicio adquirido	Días de Provisión	Cantidad de Raciones	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD BENEFICIADOS	IMPORTE
1	Almuerzo Escolar	23	161391	15.333	7.017	2.474.608.203

SON GUARANIES: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: SEGÚN PBC	LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
FORMA DE PAGO: SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	

Lic. Ramón Fleitas Verry Rivas
Secretario de Educación
Gobierno Departamental de Boquerón

FIRMA ADMINISTRADOR DE CONTRATO

FIRMA DEL OFERENTE ADJUDICADO

Fecha: / /

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. En los casos en que la presente orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecución de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firma del ordenador, en su caso. **TIEMPO DE PROVISIÓN A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2022.**